

Ley Nº 17.900

DOCTORA PAULINA LUISI

DESIGNACIÓN DEL HOSPITAL DE LA MUJER DEL CENTRO HOSPITALARIO PEREIRA ROSSELL

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo Único.- Designase con el nombre de "Doctora Paulina Luisi", el Hospital de la Mujer, del Centro Hospitalario Pereira Rossell.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 15 de setiembre de 2005.

NORA CASTRO, Presidenta. Marti Dalgarrondo Añón, Secretario.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Montevideo, 20 de setiembre de 2005.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.

RODOLFO NIN NOVOA. Vicepresidente de la República en ejercicio de la Presidencia MARÍA JULIO MUÑOZ.

Montevideo, Uruguay. Poder Legislativo.